

Introducción

El presente Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Cintalapa de Figueroa, del municipio de Cintalapa, estado de Chiapas, tiene como propósito establecer los usos, destinos y reservas para la conservación, el mejoramiento y el crecimiento de esta ciudad, así como las estrategias, acciones e instrumentos necesarios para la planeación y la administración de su desarrollo urbano en un horizonte al año 2030 y etapas intermedias de corto y mediano plazos en los años 2012 y 2018, respectivamente. Comprende los siguientes cinco apartados: Antecedentes, Normatividad, Políticas y estrategias, Programación y corresponsabilidad sectorial e Instrumentación, seguimiento, evaluación y retroalimentación.

Sustentado en el marco jurídico estatal, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cintalapa de Figueroa, tiene su base legal específica, en cuanto a competencias, objeto, alcances y procedimientos en los artículos 15 en todas sus fracciones y particularmente la fracción XVII, artículo 20 fracción I, artículo 37 y artículos 41 al 44, de la Ley Estatal de Desarrollo Urbano de fecha 3 de diciembre de 1997 (reformada P.O. de 28 de diciembre de 2007). En el caso del PDUCP elaborado en 1998, la Ley en cuestión establece en sus artículos 45 al 47 las causales de actualización, las autoridades competentes para hacerla y el procedimiento a seguir. Disposiciones que se han cumplimentado estrictamente en el presente proceso de actualización del Programa.

El área de estudio comprendió 3,189.00 hectáreas que contiene con amplitud la mancha urbana actual, las posibles reservas de crecimiento y el área de preservación ecológica.

Conforme a lo establecido en la legislación, la población fue debidamente consultada durante la formulación del presente Programa, a través de la Comisión Consultiva de

Desarrollo Urbano Municipal, instalada para este propósito el 27 de octubre de 2009, así como de los representantes de barrio del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y fue aprobado en sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento el 20 de febrero de 2010.

1. Antecedentes

Ámbito subregional

La ciudad de Cintalapa de Figueroa se ubica en el Valle de Cintalapa, en las coordenadas geográficas 16° 42' de latitud norte, 93° 43' de longitud oeste y a una altitud de 540 msnm. Es cabecera municipal de Cintalapa y, conforme al Sistema Estatal de Pueblos y Ciudades vigente (SDUOP 1996) está considerada como localidad con el nivel de servicios de rango medio en la Región I, Centro, cuya sede regional es la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Se encuentra localizada sobre la carretera panamericana, conecta hacia la zona centro con Jiquipilas, Ocozocoautla de Espinosa, Berriozábal y Tuxtla Gutiérrez y hacia la zona costa y soconusco con las ciudades de Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Huixtla y Tapachula, por mencionar a las más importantes.

Medio físico natural

En cuanto al medio físico natural, la degradación del ambiente que actualmente se da por diversas causas como la expansión de la ciudad, la actividad de las ladrilleras, la emisión de aguas negras sin tratamiento, las inundaciones y los incendios, entre otras, pondrá en riesgo la sustentabilidad de su entorno a menos que se atiendan oportunamente. Las pendientes que presenta el área de estudio se clasifican en los siguientes intervalos: 0-5%, 1,913 hectáreas (59.99%); 5-15%, 583 hectáreas (18.28%); 15-30%, 588 hectáreas (18.44%); más de 30%, 105 hectáreas (3.29%).

Suelo

En la actualidad Cintalapa de Figueroa ocupa un área de 909.84 hectáreas, habiendo tenido un crecimiento aproximado de 100 hectáreas de 1990 a 1998 y de 200 hectáreas de 1998 a 2009; el 90% del suelo es propiedad privada y el 10% es ejidal.

El crecimiento en la última década se ha dado principalmente hacia el noreste, sur y poniente de la ciudad, creciendo principalmente sobre zonas con pendientes pronunciadas y terrenos ejidales, donde se dificulta la dotación de servicios y la regularización de los predios respectivamente.

Infraestructura

Agua potable. Las principales fuentes de abastecimiento de agua potable son las galerías filtrantes y los pozos semiprofundos que ya son insuficientes para dotar a la población. Actualmente se tiene un déficit de 35.78 lps. Para el horizonte 2030 se estima un gasto máximo horario de 292.40 lps. Ello implicaría la necesidad de contar con nuevas fuentes para atender las necesidades futuras de la población. No obstante, con el debido mantenimiento de las fuentes de abastecimiento, equipos de bombeo, líneas de conducción, tanques de regularización, red de distribución y tomas domiciliarias, se podría hacer más eficiente el sistema y disminuir las pérdidas, lo cual nos llevaría a garantizar el suministro de la demanda media de la población a largo plazo.

Las colonias que cuentan con el servicio de agua potable son 30 (58.82%), con una longitud de tubería instalada de 141,728.94 m (80.24%) y las colonias donde no se cuenta con el servicio son 21 (41.18%) con una longitud de tubería por instalar de 34,907.84 m (19.76%), esto nos indica que existe un déficit en la cobertura de este servicio, fundamentalmente en la periferia urbana, donde el servicio se obtiene de manera no apropiada (a través de mangueras conectadas a la red).

Alcantarillado sanitario. El servicio de alcantarillado sanitario es deficiente, debido a que desde su construcción no se le ha dado mantenimiento, provocando que existan tuberías y pozos de visita dañados y azolvados. La longitud estimada de la red es de 138,446.46 m (78.38%), en tubería de concreto simple, faltando por instalar 38,190.32 m (21.62%). Igual que con el agua potable, el servicio es inexistente en la periferia urbana. En la actualidad no se cuenta con un sistema de saneamiento que permita dar un tratamiento previo a las aguas antes de ser vertidas al río Cintalapa, provocando problemas de salud y contaminación del medio ambiente.

Pavimentación. El 30.01% es de concreto hidráulico, el 4.79% es carpeta asfáltica, el 0.20% es adoquinado, el 0.19% es mixto (piedra y rodada en concreto hidráulico), el 64.81% está sin pavimentar.

Electricidad y alumbrado. La red de distribución de **electricidad** es de tipo aéreo, a base de postes de concreto armado y en algunos casos todavía se utilizan de postes de madera, teniendo una cobertura del 90% de la mancha urbana, con excepción de algunas colonias de la periferia urbana, que por su escasa densidad habitacional y condición de irregular, no cumplen con los requisitos para contar formalmente con este servicio.

El **alumbrado** público en el centro de la ciudad es aceptable en un 90%, en la periferia de la ciudad está en un 70% debido a que en las colonias de reciente creación, colonias irregulares o con poca población todavía no se cuenta con el servicio de alumbrado público. Existen instaladas un total de 1,524 luminarias.

La **telefonía** es un servicio privado, brindado por parte de la empresa Teléfonos de México, éste se extiende en todas las colonias del centro cubriendo el 80% de la ciudad, solamente en las zonas de la periferia no se cuenta con el servicio.

Vivienda

Existe un total de 10,052 viviendas habitadas con un promedio de ocupación de 4.15 habitantes por vivienda, distribuidas en la ciudad con distintas tipologías: residencial, medio, institucional, popular de autoconstrucción, tradicional y precaria. En la medida en que nos alejamos del centro urbano hacia las zonas periféricas, son más frecuentes las nuevas viviendas populares de autoconstrucción, ubicándose la vivienda precaria al final de la periferia urbana.

En la actualidad existe un déficit de 663 viviendas, determinándose las necesidades a futuro en 1,435, 3,000 y 6,334 viviendas, para los años 2012, 2018 y 2030, respectivamente.

Vialidad y transporte

La red **vial** de la localidad no se encuentra totalmente estructurada ni jerarquizada. La carretera sigue siendo la principal vialidad primaria en el sentido oriente poniente. Existen incluso, vialidades inaccesibles en el interior de la mancha urbana.

La ciudad está cubierta por 8 rutas de **transporte** urbano que brindan un servicio de manera regular; el recorrido de las distintas rutas del servicio colectivo cubre el 80% de la ciudad.

Equipamiento urbano

El análisis de equipamiento de acuerdo a los horizontes de planeación muestra que el requerimiento inmediato comprende una secundaria técnica, un museo, un centro social popular, una unidad de urgencias, un puesto de socorro, un mercado público, rastros para aves y porcinos, central de autobuses, tres parques de barrio, dos áreas para juegos infantiles, sala de cine, salón deportivo, alberca deportiva, cementerio y

estación de servicio, pues el equipamiento educativo y de salud son, en general, suficientes para la población actual. En los otros horizontes existen nuevos requerimientos que se detallan en documento in extenso.

En términos de distribución, se advierte una concentración del equipamiento en las zonas centrales, dejando a las colonias de la periferia con escasa accesibilidad a estos beneficios.

Se ha propuesto que la localización de los nuevos equipamientos se realicen en los centros de barrio identificados, con el fin de fortalecer y contribuir a una mejor distribución en la mancha urbana, favoreciendo el acceso equidistante de la población.

Industria

El sector secundario en la localidad de Cintalapa de Figueroa, se puede considerar poco desarrollado lo anterior en base a la cantidad de población ocupada (26% de la PEA), como los ingresos totales anuales obtenidos por este sector (25% de los ingresos reportados en el censo económico de 2004). En este censo se percibe, que en cuanto a la rama de elaboración de productos, destacan la producción de alimentos como la tortilla, pan, derivados lácteos, helados y paletas; en cuanto a la fabricación destacan los muebles, la herrería, la alfarería y sobre todo los productos para la construcción, como los ladrillos y tejas. Conforme al personal ocupado como también por el total de remuneraciones, en el sector existe una participación importante del área en confección de ropa y las purificadoras de agua.

Destaca la próxima puesta en marcha en la localidad de una agroindustria, localizada en la carretera que sale al noroeste de la ciudad y que se localiza a 4.1 km de la desviación hacia la localidad de Triunfo de Madero.

Turismo

Si bien, en la ciudad no se cuenta con grandes atractivos turísticos, la feria en honor a la Virgen de la Candelaria constituye el evento de mayor relevancia turística de la ciudad de Cintalapa de Figueroa.

No obstante, dentro del municipio de Cintalapa, existen atractivos que podrían potenciar la capacidad turística como Ciudad Etapa, como el llamado “Arco del Tiempo”, localizado al norte del municipio, conocido como el arco más grande del mundo, pues mide 158 metros de altura, 255 metros de largo y 35 metros de ancho. El gobierno municipal espera que el proyecto detone el turismo en el municipio y que beneficie a la propia cabecera municipal, con el ofrecimiento de servicios turísticos.

Imagen Urbana

La imagen del medio natural está conformada por el Cerro del Tepeyac, aunque muy degradada por las antenas de telecomunicaciones que ahí se alzan. También existe un pequeño santuario natural hacia el oriente que alberga a una parvada de garzas, que posan en las copas de los árboles, pintando de estelas blancas la vegetación.

Del medio construido, la imagen se configura con la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán ubicada en el Parque Central. Por su localización y monumentalidad destaca de todo el conjunto convirtiéndose en el punto de referencia o hito urbano, su función en la ciudad genera un nodo de actividad para la población local y la visitante. Por su ubicación, forma y dimensiones, el Arco de Acceso, que es el portal hacia el centro de la ciudad, forma parte de la nueva imagen de la ciudad.

Las Festividades y tradiciones de la población de Cintalapa son manifestaciones de gran colorido y animación que impactan la imagen urbana e imprimen un carácter que distingue al poblado. La manifestación más grande de Cintalapa es la Feria de la

Virgen de la Candelaria, antes mencionada. Otra festividad de menor trascendencia en la localidad es la de la Virgen de Guadalupe, que se celebra el 12 de diciembre, pues se hace una peregrinación al cerro del Tepeyac, donde se encuentra una imagen de la Virgen.

Medio Ambiente

El río Cintalapa es un cuerpo de agua con escaso escurrimiento en época de estiaje, que aunado a la presencia de una gran cantidad de azolve, hacen del río una fuente de contaminación; para la época de lluvias, el caudal aumenta considerablemente, por lo que existe la necesidad de construir bordos sobre la margen del río que colinda con la ciudad. Las lagunas de oxidación, localizadas al sur de la ciudad, son una fuente de contaminación para el suelo y el aire, debido a su mal funcionamiento, ya que las aguas residuales superaron muy pronto su capacidad.

Riesgos y vulnerabilidad

Los **riesgos** hidrometeorológicos, que provocan inundaciones de la zona urbana de baja pendiente, se localizan en las inmediaciones del río Cintalapa y en dos escurrimientos que atraviesan la ciudad. Otros riesgos, de menor ocurrencia y gravedad son los sismos, que poco han impactado a la ciudad y los incendios inducidos por la actividad agrícola tradicional. Todos estos riesgos precisan que las instituciones responsables desarrollen estrategias de prevención y atención.

En cuanto a las **vulnerabilidades**, éstas se presentan bajo la forma de contaminación, donde destaca el basurero municipal, aún cuando cumple con las especificaciones establecidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. De igual forma, la falta de una conciencia colectiva de la población genera focos contaminantes.

Destacan en materia de contaminación del agua, las descargas domiciliarias sobre los dos escurrimientos que atraviesan la ciudad, así como las lagunas de oxidación que se localizan al sur de la ciudad, que no funcionan adecuadamente, pues las aguas superaron su capacidad muy pronto.

Aspectos socioeconómicos

La primera **cultura** que se instaló en la región fue la Olmeca, como lo atestiguan numerosos vestigios arqueológicos. Durante la época colonial, Cintalapa fue una aldea ganadera; el 17 de julio de 1926, se le concede la categoría de Villa; el 3 de febrero de 1931, el de ciudad y el 6 de enero de 1942 se le agrega el apellido Figueroa, en homenaje a la memoria del poeta Rodolfo Figueroa Esquinca. El nombre de Cintalapa es de origen náhuatl y quiere decir: "Agua en el subsuelo".

Conforme al análisis de la **demografía**, y con base en la proyección programática, se estima que al 1 de septiembre del año 2009 la localidad de Cintalapa de Figueroa contaba con una población de 41,762 habitantes, cuya estructura poblacional muestra ya un paulatino proceso de envejecimiento, debido al incremento porcentual de los mayores de 65 años de edad y el decrecimiento de los menores de 4 años.

**Distribución porcentual de la población por grandes grupos de edad
para los años 2009, 2012, 2018, 2024 y 2030.**

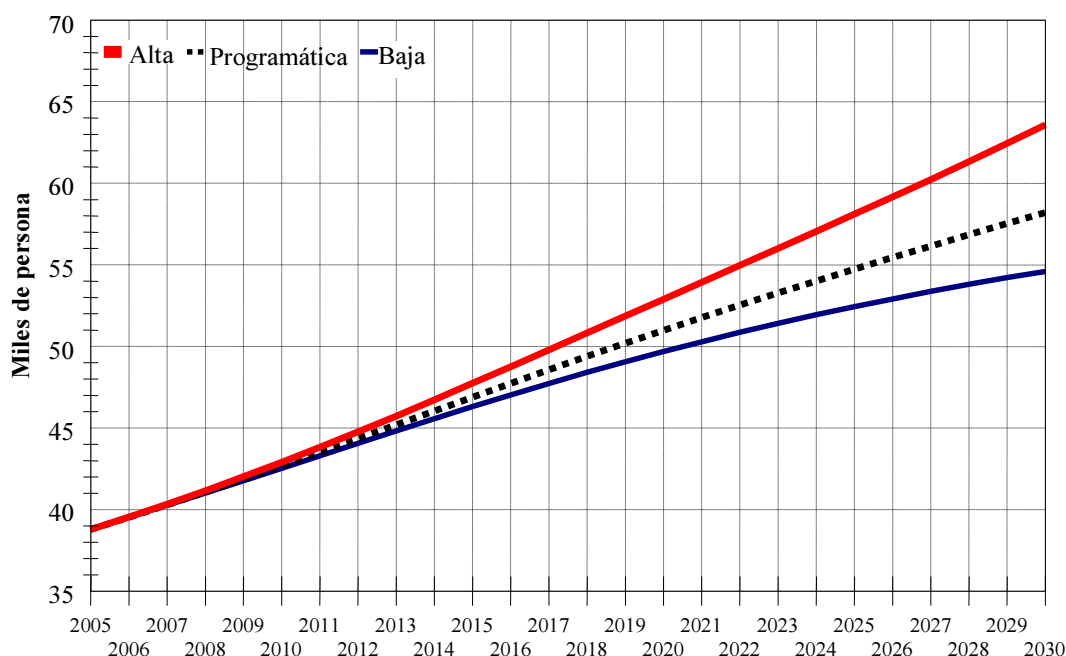
| Año* | 2009 | 2012 | 2018 | 2024 | 2030 |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 0 - 4 | 10.1 | 10.1 | 9.4 | 8.0 | 7.0 |
| 5 - 14 | 19.4 | 18.0 | 17.7 | 17.3 | 15.5 |
| 15 - 64 | 64.6 | 66.1 | 66.6 | 67.6 | 68.8 |
| 65 - + | 5.9 | 5.8 | 6.3 | 7.1 | 8.7 |
| Total | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 | 100.0 |

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, 2009.

*Población referida al 30 de junio de cada año.

Esa proyección estima, asimismo, que la población mantendrá un ritmo medio de crecimiento de 1.9% anual en el quinquenio 2005-2010 y que bajará paulatinamente hasta alcanzar 1.2% en promedio del año 2024 al 2030, hasta alcanzar los 58,211 habitantes en ese horizonte. Ello significa que su población crecerá el 41.38% durante los próximos 21 años.

Población total de la localidad de Cintalapa de Figueroa según tres escenarios alternativos de proyección, 2005-2030, referidas al 30 de junio de cada año.



Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, 2009.

En cuanto a los **aspectos económicos**, la Población Económicamente Activa (PEA), en el año 2000 representaba el 44% de la población total mayor a 12 años de la localidad, en tanto que el restante 56% lo ocupaba la Población Económicamente Inactiva, integrada principalmente por mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar, que suman el 52%; el 28% por las personas que ya por su edad no están en posibilidad de trabajar o discapacitados y el restante 20%, corresponde a los estudiantes.

Del total de la PEA ocupada, el 7% no percibe ingresos; el 37% de la población recibe menos de un salario mínimo; el 48% obtiene más de un salario mínimo y hasta 5, en tanto que, sólo el 8% de la población obtiene por arriba de los 5 salarios mínimos mensuales. En cuanto a la participación sectorial, la PEA se distribuye de la siguiente manera: 12% en el sector primario, 26% en el sector secundario y 62% en el sector terciario, siendo el de mayor importancia compuesto principalmente por el subsector comercio.

La administración y gestión del desarrollo urbano

Los aspectos administrativos y de gestión del desarrollo urbano, fueron señalados tanto por los representantes de los barrios como por la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano Municipal, como uno de los cinco problemas prioritarios de la localidad. Al respecto se señalaron diversas situaciones que deben mejorarse, como la existencia de colonias irregulares, la creación de nuevas colonias, el funcionamiento de la Ventanilla Única, las edificaciones que no se apegan al Reglamento de Construcción, entre otros.

Según la exploración y las consultas hechas respecto de la ejecución de las acciones que el PDUCP de 1998 estableció, tanto en el corto y mediano plazos (para el largo plazo no se detallaron), se encontró que el 50% de las acciones propuestas fueron atendidas y la otra mitad no.

El sector desarrollo urbano no cuenta con una estructura municipal unitaria y articulada, con capacidad técnica de análisis y gestión que permita operar de manera integral el desarrollo urbano de la localidad.

Imagen Objetivo

Con base en el diagnóstico, la priorización de las distintas situaciones problemáticas y la opinión de la Comisión sobre los atributos que se visualizan en el año 2030 para la ciudad, se estableció la Visión siguiente:

“En el año 2030, Cintalapa de Figueroa será una ciudad ordenada y segura que cuenta con todos los servicios de infraestructura y equipamiento urbano necesarios, con una gestión urbana profesional y ética para su ordenamiento y que se sustentará económicamente en las actividades agropecuarias, agroindustriales y servicios turísticos de la región del Valle de Cintalapa”.

2. Normatividad

2.1. Objetivos generales

El análisis de la consulta ciudadana, de las condiciones actuales y de la normatividad urbana correspondiente, llevaron a definir una visión general del desarrollo urbano de la localidad, de la cual se desprenden diversos objetivos generales por sector: de medio ambiente, económicos y de desarrollo social.

Objetivo general de medio ambiente. Articular el crecimiento de la ciudad en armonía con la naturaleza, logrando un desarrollo urbano equilibrado entre los distintos componentes de la estructura urbana y justo para todos los niveles de la población, libre de riegos y con sustentabilidad ambiental.

Objetivo general económico. Fortalecer la vocación agropecuaria de la ciudad incorporándole conocimiento tecnológico que potencie la actividad agroindustrial y hacer de Cintalapa de Figueroa, una Ciudad–Etapa para el turismo.

Objetivo general social. Contribuir, a través de la adecuada dotación y óptimo funcionamiento de los diversos elementos de la estructura urbana, para alcanzar los objetivos y metas de desarrollo del milenio.

2.2. Objetivos específicos

Planeación. Consolidar las estructuras y los procesos de planeación, gestión y evaluación urbanas para conducir de manera responsable y ética el desarrollo urbano de Cintalapa de Figueroa hacia su visión de futuro.

Suelo

- Garantizar que el crecimiento de la ciudad se lleve a cabo de acuerdo al ordenamiento previsto en este Programa.
- Desalentar el crecimiento de la ciudad en áreas tanto de riesgo, como de difícil dotación de servicios urbanos.
- Constituir reservas territoriales públicas para el equipamiento y vivienda de acuerdo a los horizontes de planeación previstos en este Programa.
- Abatir los problemas de irregularidad de los asentamientos humanos.
- Ordenar el uso y destino del suelo urbano, a fin de evitar los usos incompatibles.

Infraestructura

- Mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la ampliación de los servicios de infraestructura, dando prioridad a la población más necesitada.
- Dotar del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a las zonas sin servicio y prever la demanda futura, a fin de dotar a toda la población.
- Realizar el debido tratamiento de las aguas residuales antes de verterlas a los cuerpos de agua.
- Dar mantenimiento permanente a los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial, permitiendo la reducción de pérdidas en las tuberías.

- Diseñar programas de concientización del uso y costo del agua.
- Pavimentar las vialidades principales de la ciudad.
- Dotar del servicio de energía eléctrica y alumbrado público a las zonas sin servicio.
- Supervisar que las obras de infraestructura se apeguen a la normatividad y al proyecto ejecutivo.
- Hacer eficientes los procesos de gestión, administrativos y técnicos de los organismos operadores de cada uno de los elementos de infraestructura.
- Contar con un archivo digital de todas las obras de infraestructura ejecutas, que contenga información histórica de documentos y planos, con una visión a futuro.

Vivienda

- Mejorar la calidad de la vivienda, dando prioridad a la sustitución de viviendas precarias, para así disminuir en algunos casos el hacinamiento y lograr el mejoramiento progresivo en la calidad de vida de los habitantes de Cintalapa de Figueroa.
- Reducir el déficit actual de vivienda.
- Atender las necesidades futuras de construcción de nuevas viviendas.

Vialidad

- Mejorar la accesibilidad vehicular mediante una red vial que permita un mejor flujo entre las zonas de la ciudad, una operación eficiente del transporte urbano, la reducción del índice de accidentes de tránsito y la conexión rápida a los servicios de equipamiento urbano con las zonas habitacionales.
- Proponer vialidades primarias de doble circulación que complementen las existentes, a fin de canalizar el tránsito local que necesite circular de manera rápida de poniente a oriente, de norte a sur y viceversa, evitando embotellamientos en el centro de la ciudad.

- Dotar de señalamientos de tránsito vehicular, para brindar una mejor orientación de la circulación a la población local y regional.
- Mejorar la calidad del pavimento de las vialidades primarias y secundarias propuestas.
- Impulsar la creación de estacionamientos públicos en el centro urbano.

Transporte

- Diseñar rutas de transporte urbano que optimicen costos y tiempo.
- Organizar y articular los sistemas de transporte colectivo urbano, servicio de taxis, transporte de corto y largo recorrido.
- Fortalecer el sistema de transporte que permita trasladar eficientemente a la población a diversos puntos a nivel local, regional y estatal.

Equipamiento Urbano

Promover, orientar y programar el desarrollo integral del municipio, a partir de los elementos urbanos propuestos, fortaleciendo los centros de barrios y zonas sin atención, con la distribución homogénea de los equipamientos, facilitando el acceso equitativo de la población a los diferentes elementos existentes y propuestos.

Imagen Urbana

Destacar y favorecer los elementos de importancia natural y artificial que caracterizan a la ciudad, para promover su conservación, rehabilitación y restructuración, para lograr una imagen armoniosa y agradable para los habitantes y visitantes de la ciudad. En particular, mejorar la imagen del centro urbano y del corredor constituido por el tramo urbano de la carretera costera.

Medio ambiente

- Conservar la cobertura forestal de las zonas identificadas como tales en el área de estudio, de manera que coadyuven en la mitigación de los riesgos identificados en la ciudad.
- Promover que el Ayuntamiento y los habitantes de la localidad, realicen acciones que permitan sanear los cauces urbanos.
- Promover la conservación de los ecosistemas nativos dentro del área de estudio, sobre todo la vegetación de galería sobre los cuerpos de agua para evitar disminuir los efectos de las inundaciones en la población.
- Establecer proyectos de desazolve permanente del río Cintalapa y los escurrimientos urbanos para garantizar el tránsito libre del agua en sus avenidas.
- Promover la concientización y la participación de la comunidad, para el adecuado manejo de los desechos sólidos, para evitar la contaminación del medio ambiente.
- Establecer proyectos de tratamiento de aguas residuales garantizando el cumplimiento de las normas mexicanas de la calidad del agua antes de ser descargadas.

Riesgos y vulnerabilidad

- Establecer programas de mitigación del riesgo y vulnerabilidad principalmente referida a inundaciones, contaminación e incendios.
- Prever espacios para funcionar como albergues de la población en caso de desastres.
- Garantizar el ordenamiento del crecimiento de la ciudad para evitar asentamientos humanos en zonas de riesgos.
- Contar con la infraestructura básica que garantice la seguridad de la población.

Socioeconómicos

- Diversificar las actividades económicas que garanticen la sustentabilidad del desarrollo regional, potencializando las actividades agroindustriales, industriales y turísticas.
- Impulsar las inversiones públicas y privadas hacia proyectos turísticos que permitan una potencialización del desarrollo local.
- Ejecutar los programas necesarios para garantizar el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Desarrollo del Milenio establecidos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de garantizar que el trinomio crecimiento, reducción de la pobreza y desarrollo sostenible fructifique de manera óptima.

Participación de la comunidad. Difundir por diversos medios el Programa, establecer instrumentos de comunicación ciudadana, y celebrar reuniones periódicas y sistemáticas con la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano Municipal y los representantes de barrios, y otras organizaciones de la sociedad civil para la validación social de los proyectos de desarrollo urbano y la observancia general del presente Programa.

Administración Urbana. Articular, fortalecer y garantizar la permanencia de la estructura técnica administrativa e instrumentos de gestión del sector desarrollo urbano municipal, para dar continuidad y seguimiento a las políticas, estrategias y acciones establecidas en este PDUCP.

2.3. Metas

Las metas de desarrollo urbano debieran plantearse en término de indicadores urbanos, sociales, económicos y ambientales de desarrollo, para medir el avance del desarrollo del programa. No obstante, a fin de hacerlas más operativas y objetivas se

han redactado a manera de acciones a desarrollar en los horizontes inmediato, corto, mediano y largo plazos, para lograr los objetivos general y particular propuestos. Este Programa cuenta con un total de 110 metas propuestas, clasificadas en 13 temas, las cuales se describen en la versión in extenso.

2.4. Dosificación del desarrollo Urbano

Las necesidades futuras de elementos de infraestructura y equipamiento urbano se presentan en este apartado. Por su extensión, no se indican en esta versión abreviada.

2.5. Condicionantes de los diferentes niveles de planeación

Se consideraron las políticas y acciones que de alguna manera condicionan el desarrollo de la Ciudad en los diferentes instrumentos de planeación de los tres órdenes de Gobierno que se mencionan a continuación, además de acciones que se derivan de otros sectores como el energético, el agropecuario y el turístico.

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012

Sistema Estatal de Pueblos y Ciudades 2015

Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012

Programa de Ciudades Estratégicas del Estado de Chiapas

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010

3. Políticas y estrategias

Determinada la problemática del centro de población y establecidos la visión y objetivos de desarrollo, la política define el marco de actuación y la estrategia la forma en que se van a alcanzar los propósitos del desarrollo. En ese sentido, existen diversas políticas y estrategias que inciden en el desarrollo urbano de la localidad, mismas que se exponen a continuación.

3.1. Políticas de desarrollo urbano

Derivadas del diagnóstico urbano realizado y de los objetivos de desarrollo establecidos, las políticas de desarrollo urbano para el centro de población de Cintalapa de Figueroa serán de crecimiento, de conservación y de mejoramiento.

Políticas de Crecimiento. Se ha propuesto, conforme a la política nacional, consolidar las áreas disponibles de la mancha urbana y establecer las zonas de crecimiento de 170 hectáreas en el horizonte 2030.

Políticas de conservación. Restaurar los elementos del medio natural que se encuentran degradados y proteger aquellos que son vulnerables en peligro de degradación. Del mismo modo, es importante conservar el patrimonio arquitectónico que representa la vivienda vernácula y las edificaciones que representan la imagen urbana de la localidad.

Política de mejoramiento. Se aplicará en las zonas de la periferia que tienen condiciones de precariedad de la vivienda y carencia de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado y pavimentación.

3.2. Estrategias

Estrategia urbana en función del ordenamiento ecológico. Delimitar las áreas que permitan mejorar, recuperar o utilizar el medio ambiente y que funcionen como barreras naturales para desalentar el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares. Las zonas de aprovechamiento corresponden a aquellas donde se está realizando un uso del medio ambiente que garantice la integralidad funcional de los ecosistemas.

Asimismo, se incluyen en esta estrategia la protección de los escurrimientos y las áreas de reforestación en el interior del área urbana incluyendo el cerro del Tepeyac.

Estrategia urbana en función del desarrollo económico. Implementar proyectos detonadores de la economía local como el clúster de innovación agroindustrial y el desarrollo del turismo.

Estrategia de desarrollo urbano. La zona más adecuada para el crecimiento de la ciudad es hacia el sur, en donde se cuenta con una topografía accesible, una tenencia particular y la posibilidad de dotar de los servicios básicos a la población. Esta propuesta pretende consolidar la mancha urbana para hacerla menos lineal y más compacta, en el sentido que disminuyan los costos en la introducción de los servicios públicos.

Zonificación Primaria. En este Programa se establecen básicamente tres áreas: la mancha urbana actual de 909.84 hectáreas, que comprende los usos existentes y propuestos, las reservas de crecimiento para alojar la expansión urbana futura, por un total de 170 hectáreas y el área de preservación ecológica por un total de 2,109.16 hectáreas, para hacer un total de 3,189 hectáreas.

El **Límite del Centro de Población** está determinado por un polígono de seis lados y una superficie de 3,189 hectáreas cuya descripción se muestra en la tabla siguiente:

Cuadro de construcción. Límite del Centro de Población.

| Vértice | Coordenadas (UTM) | | Lado | Longitud (m) | Rumbo |
|---------|-------------------|--------------|-------|--------------|-----------------|
| | X | Y | | | |
| 1 | 419,823.81 | 1,847,558.22 | 1 - 2 | 4,783.17 | N 88° 51' 26" E |
| 2 | 424,606.03 | 1,847,653.63 | 2 - 3 | 2,494.58 | S 35° 50' 02" E |
| 3 | 426,066.45 | 1,845,631.22 | 3 - 4 | 3,445.42 | S 23° 10' 39" W |
| 4 | 424,710.40 | 1,842,463.88 | 4 - 5 | 4,640.24 | S 83° 01' 38" W |
| 5 | 420,104.48 | 1,841,900.56 | 5 - 6 | 3,381.53 | N 19° 06' 36" W |
| 6 | 418,997.42 | 1,845,095.74 | 6 - 1 | 2,597.45 | N 18° 33' 05" E |

Fuente: Elaboración propia, 2009.

Área no urbanizable (protección y conservación ecológica)

La zona de conservación de 5.02 hectáreas del santuario de las garzas, la zona de restauración corresponden a la política de reforestación de cerros, con pendientes pronunciadas de 68.08 hectáreas y las zonas de aprovechamiento, 11.92 hectáreas corresponden a usos controlados y sustentables del suelo, como las áreas agrícolas.

La política de protección se propone mediante la creación de parques urbanos (122.61 hectáreas), sobre todo el terreno natural de inundación del río Cintalapa, asimismo se indican otras áreas al sureste de la ciudad, que no son aptas para el desarrollo urbano, pero si pueden funcionar como parques, por sus pendientes y relativa conservación de la vegetación que tienen.

Estructura urbana. Reorganizar la estructura haciéndola más orgánica, favoreciendo la circulación entre ambas partes de la ciudad y distribuyendo los servicios mediante la creación de un nuevo subcentro urbano, dotado del equipamiento necesario. Del mismo modo, se pretende crear cinco nuevos centros de barrio, y fortalecer los existentes.

Estructura vial. Diseñar una estructura vial ordenada, que permita mejorar el flujo vehicular en el interior de la ciudad y la conexión rápida a los servicios de equipamiento urbano a las zonas habitacionales y que responda a los movimientos de origen y destino de los habitantes.

Zonificación Secundaria. Los usos y destinos del suelo del Programa se establecen de manera específica. Dentro de los usos se encuentran las áreas urbanas y urbanizables, las cuales contemplan habitacional, mixto (habitacional, comercial y servicios) e industrial; áreas no urbanizables que se refiere a la protección y conservación ecológica. Los destinos se clasifican en infraestructura y equipamiento urbano.

Estrategia administrativa y de desarrollo económico del centro de población.

Creación de un Cluster¹ de Innovación Agroindustrial y desarrollar la capacidad turística de la ciudad para atraer los flujos de visitantes al Arco del Tiempo. Para ello, el Programa ha establecido la regeneración de los paramentos del Parque Central y un andador cultural hacia los museos, la casa de la cultura y el complejo cultural comercial y recreativo, igualmente propuesto como una estrategia de dinamización del centro urbano.

4. Programación y corresponsabilidad sectorial

El PDUUP establece la programación de acciones en los plazos inmediato, corto, mediano y largo, identificando la corresponsabilidad sectorial. De todas esas acciones, se identificaron 15 por su carácter estratégico, de las cuales, las seis primeras son de mayor prioridad, conforme a la consulta realizada con la Comisión Consultiva y el Cabildo.

1. Ampliación de la red de Alcantarillado sanitario. Construcción de dos plantas de tratamiento.
2. Ampliación de la red de agua potable.
3. Circuito Vial Urbano.
4. Pavimentación de Principales ejes viales.
5. Cementerio.
6. Regeneración del centro urbano.
7. Malecón con área recreativa.
8. Constitución de reserva urbana municipal.
9. Creación de cuatro centros de barrio.
10. Reforestación del Cerro del Tepeyac.

¹ Grupo geográficamente próximo de compañías interconectadas e instituciones asociadas, en un campo particular, vinculadas por características comunes y complementarias. Incluyendo compañías de productos finales o servicios, proveedores, instituciones financieras y empresas en industrias conexas (Porter 1998).

11. Mercado público.
12. Cluster de Innovación Agroindustrial.
13. Creación de un Subcentro Urbano.
14. Rastro de porcinos y aves.
15. Plaza comercial.

5. Instrumentación, Seguimiento, Evaluación y Retroalimentación

5.1. Instrumentación

Estrategia de participación ciudadana para la integración del PDUCP, seguimiento y cumplimiento

La actual Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano Municipal de Cintalapa de Figueroa, instalada el 27 de octubre de 2009 para participar en el proceso de formulación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población, debe continuar participando en la ejecución del mismo.

Durante los primeros cinco años a la fecha de aprobación, los usos del suelo no podrán modificarse. En consecuencia, los miembros de la Comisión deben estar enterados de los pormenores del Programa para que se aplique correctamente o, en su caso, emitir opinión sobre los cambios propuestos por las autoridades.

Fuentes de ingresos tradicionales

Las fuentes de ingresos tradicionales, comúnmente denominadas “ingresos ordinarios”, alcanzaron en el ejercicio 2008 (al 24 de noviembre) un monto total de 37 millones 700 mil 170 pesos.

En contraparte, el gasto corriente de ese año se estimó al 31 de diciembre en 36 millones 662 mil 537, de los cuales sólo 6.7 millones fueron para el Programa de Inversión Municipal (PIM), para obras; lo que significa que gran parte del presupuesto ordinario apenas alcanza para cubrir los servicios personales y gastos operativos de la administración municipal.

Es menester incrementar los ingresos propios de derechos por servicios para hacer más sustentables financieramente los diversos servicios que el municipio ofrece a la población, destacadamente el agua potable y alcantarillado.

Fuentes de financiamiento alternativas

Los fondos extraordinarios están constituidos por las transferencias y contribuciones especiales del Gobierno del Estado, así como los fondos federales del Ramo 33: Fondo de Infraestructura Social Municipal (Fondo III, FISM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Fondo IV, FORTAMUN o FASM). En el ejercicio 2008, esos fondos alcanzaron un monto de 81 millones 236 mil 831 pesos, distribuidos de la siguiente manera: FISM, 53 millones 125 mil 100 pesos y FORTAMUN 28 millones 111 mil 731 pesos.

Adicionalmente, el Programa de Ciudades Estratégicas le ha significado a Cintalapa de Figueroa la autorización de diversas obras con financiamiento estatal y federal, ejecutadas directamente por la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, que suman 380.9 millones de pesos a ejecutarse en los ejercicios 2009 y 2010.

Fuera de eso, los Ayuntamientos tienen la posibilidad de gestionar recursos ante otras instancias federales como la SEDESOL, con su Programa Hábitat, en el cual Cintalapa ha sido seleccionada o bien, solicitar empréstitos con las instituciones bancarias públicas y privadas, como el Banco Nacional de Obras y Servicios

Públicos S.N.C. (BANOBRAS), institución que otorga financiamiento y asistencia técnica para proyectos de infraestructura o servicios públicos que las administraciones municipales decidan realizar.

5.2. Seguimiento de acciones. Gestión urbana.

Es deseable que las estructuras administrativas funcionen conforme a los procesos clásicos de planeación, programación, operación, seguimiento-evaluación-control, que permita dar seguimiento a la planeación al tiempo que permitan retroalimentar al sistema de información para el diagnóstico continuo del desarrollo urbano. Por ello debe adecuarse la estructura organizacional del sector desarrollo urbano para que atienda de manera equilibrada los procesos de planeación y los de operación.

Se requiere en lo inmediato de una estructura institucional con capacidad de decisión y que articule a las dependencias del sector y en el mediano plazo, una estructura autónoma: el Instituto de Planeación Urbana, con una fuerte componente ciudadana, que estudie, proponga, regule y evalúe el desarrollo de la ciudad orientado por la planeación urbana, libre de las implicaciones de los cambios de administración municipal.

5.3. Evaluación y retroalimentación del desarrollo urbano

Es necesario establecer con claridad los procesos de planeación, programación, presupuesto, seguimiento, control, evaluación y retroalimentación y los responsables de coordinarlos.

El proceso de evaluación debe centrarse en los objetivos planteados, a través de las metas y acciones propuestas, en el entendido que si la acción se llevó a efecto, es probable que la meta y el objetivo se hayan alcanzado.

5.4. Proyectos conceptuales

De un total de 15 acciones estratégicas establecidas en el presente Programa, 6 de ellas fueron seleccionadas por la Comisión Consultiva y validadas por el Cabildo por su importancia:

1. Ampliación de la red de alcantarillado sanitario. Construcción de dos plantas de tratamiento.
2. Ampliación de la red de agua potable.
3. Circuito vial urbano.
4. Pavimentación de principales ejes viales.
5. Construcción de un nuevo cementerio.
6. Regeneración del centro urbano.

Tres de las acciones estratégicas fueron desarrolladas como proyectos conceptuales en este Programa: Cementerio municipal, Boulevard malecón recreativo y Regeneración del centro urbano.

1. Proyecto conceptual del boulevard malecón.

Descripción

Construcción de un boulevard malecón con área recreativa, ubicado al norte de la ciudad de Cintalapa de Figueroa, como primera etapa del circuito vial. Permitiendo viabilizar la zona norte de poniente a oriente y viceversa, además del sano esparcimiento de los habitantes.

Justificación

Este boulevard permitirá un mejor flujo vehicular, canalizando el tránsito local de manera rápida, además de contar con un malecón como zona de recreación para la población, que servirá como límite o borde que impida los asentamientos humanos en una zona federal, previniendo una posible inundación en zonas habitacionales.

Localización

Al norte de la ciudad de Cintalapa (margen del río Cintalapa)

Beneficiarios

44,345 habitantes (corto plazo)

Objetivo y Resultados Esperados

Mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la ampliación de los servicios de infraestructura, que permita una conexión rápida a los equipamientos y a las zonas habitacionales.

Status y/o Acciones Inmediatas

El boulevard malecón es la primera etapa de un circuito vial estratégico, el cual contempla: vialidades primarias y secundarias al interior de la ciudad y un boulevard en la zona sur a largo plazo.

| Componentes | Total | 2009 |
|----------------------------------|--------------|--------------|
| Construcción del boulevard norte | 30.00 | 30.00 |
| Malecón recreativo | 10.00 | 10.00 |
| Total | 40.00 | 40.00 |

Costo del Proyecto

40,000,000.00

(millones de pesos)

Planteamiento

Realizar la gestión necesaria para la autorización de los recursos 2010, que garanticen la ejecución del proyecto.



Clave de Registro

Esquema de Financiamiento

| Aportación | Total | 2010 |
|-----------------|--------------|--------------|
| Federal/Estatal | 40.00 | 40.00 |
| Total | 40.00 | 40.00 |

2. Proyecto conceptual de la Regeneración del Centro Urbano.

Descripción

Proyecto ejecutivo de la Regeneración del Centro Urbano de la ciudad de Cintalapa de Figueroa, incluye anteproyecto del centro cultural recreativo.

Justificación

La ciudad de Cintalapa de Figueroa no cuenta con un diseño de imagen urbana de su centro, además del deterioro visual en la zona, permitiendo que sus habitantes no se sientan atraídos por las escasas áreas recreativas, culturales y comerciales.

Localización

Centro urbano de la ciudad

Beneficiarios

41,762 habitantes (inmediato)

Objetivo y Resultados Esperados

Mejorar la imagen del Centro urbano, mediante proyectos que impulsen el comercio, la cultura, la recreación y en general todos los elementos que aporten al desarrollo de la ciudad.

Status y/o Acciones Inmediatas

La regeneración urbana contempla también en su proyecto ejecutivo el anteproyecto del centro cultural recreativo integrado por cuatro elementos: cine, teatro, museo local y área comercial.

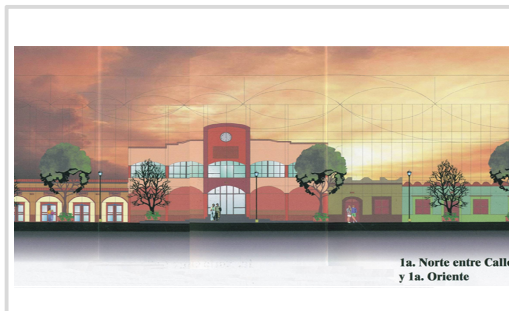
| Componentes | Total | 2009 |
|---|-------------|-------------|
| Proyecto ejecutivo de la regeneración urbana del CU | 0.80 | 0.80 |
| Total | 0.80 | 0.80 |

Costo del Proyecto
(millones de pesos)

800,000.00

Planteamiento

Realizar la gestión necesaria para la autorización de los recursos 2010, que garanticen la ejecución del proyecto.



Clave de Registro

Esquema de Financiamiento

| Aportación | Total | 2010 |
|--------------|-------------|-------------|
| Estatad | 0.80 | 0.80 |
| Total | 0.80 | 0.80 |

3. Proyecto conceptual del Cementerio Municipal.

Descripción

Construcción de un cementerio

Costo del Proyecto
(millones de pesos)

8,000,000.00

Justificación

La ciudad de Cintalapa de Figueroa cuenta con un solo cementerio que está a un 95% de su capacidad y según las normas establecidas por la SEDESOL 1995, es necesario dotar de un cementerio más a inmediato plazo, el cual está contemplado dará servicio a largo plazo (año 2030).

Planteamiento

Realizar la gestión necesaria para la autorización de los recursos 2010, que garanticen la ejecución del proyecto.

Localización

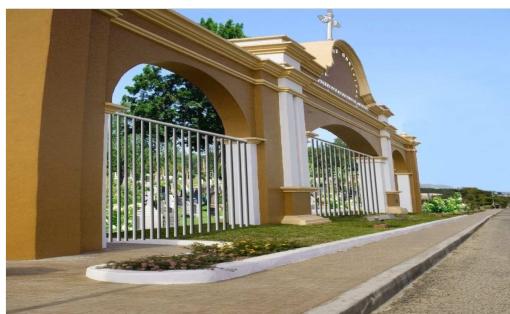
Sureste de la ciudad

Beneficiarios

58,211 habitantes (largo plazo)

Objetivo y Resultados Esperados

Dotar de servicio de equipamiento urbano (1 cementerio) considerando las tasas de mortalidad, previendo las necesidades futuras de la población.



Status y/o Acciones Inmediatas

Es importante que de manera inmediata se adquiera el terreno de 53,342 m²

Clave de Registro

| Componentes | Total | 2009 |
|---|------------|------------|
| Proyecto ejecutivo de la regeneración urbana del CU | 8.0 | 8.0 |
| Total | 8.0 | 8.0 |

Esquema de Financiamiento

| Aportación | Total | 2010 |
|--------------|------------|------------|
| Estatad | 8.0 | 8.0 |
| Total | 8.0 | 8.0 |

Compatibilidad de uso y destino del suelo.

| USOS - DESTINOS | | | ZONIFICACIÓN (Plano de Estructura Urbana y Estrategia General) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| PERMITIDO <input type="checkbox"/> CONDICIONADO <input type="checkbox"/> PROHIBIDO <input type="checkbox"/> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| USO HABITACIONAL | Habitación Unifamiliar | Habitación Unifamiliar | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Habitación Plurifamiliar | Habitación Bifamiliar (Duplex) Habitación Plurifamiliar Horizontal Habitación Plurifamiliar Vertical menor de 15 m. de altura | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS | Restaurantes | Cafés, Fondas y Restaurantes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Bares | Cantinas, Bares, Centros Nocturnos, Salón de Fiesta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Turísticos | Hoteles y Moteles | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Servicios Básicos | Baños Públicos, Salones de Belleza, Peluquerías, Lavanderías y Tintorerías Taller de sastrería, costura y reparación de artículos domésticos Taller de Reparación y Mantenimiento de Vehículos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Oficinas | Oficinas privadas y bancos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| USO INDUSTRIAL | Micro y Pequeña Industria | Manufacturas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Mediana y grande industria | Maquiladoras | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Otras Industrias | Ladrilleras | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Agroindustria | Instalaciones Agroindustriales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMERCIO Y ABASTO | Almacenamiento y Abasto | Almacenes, Bodegas Depósitos de Energéticos Rastros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Tienda de Productos Básicos | Abarrotes, Alimentos, Ropa, Calzado, Artículos Domésticos Publicaciones, Farmacias, Ferreterías, Materiales de Construcción Frutas y Legumbres, etc. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Tienda Departamental, Centro comercial | Tienda Departamental Centro Comercial hasta 2,500 m2 Centro Comercial de más de 2,500 m2 Mercados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | SALUD | Hospital Clínica | Hospital General, Centro Médico Clínica de Urgencias, Clínica General y Consultorios | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ASISTENCIA SOCIAL | Asistencia Social | Velatorios, Agencia de Inhumación Ctro. de Integración Juvenil o Familiar, Orfanatorios, Casas Cuna y Guarderías | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EDUCACIÓN Y CULTURA | Educación | Jardín de Niños, Primaria, Escuela para Niños Atípicos, Secundarias Preparatorias, Vocacionales, Escuelas Técnicas, Centros de Capacitación Tecnológicos, Normales y Universidades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Cultura | Museos, Galerías de Arte, Casa de Cultura y Centros de Exposición Archivos, Bibliotecas y Hemerotecas Centro social popular | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recreación y Deporte | Recreación | Cines, Teatros, Auditorios Área de ferias y exposiciones Plazas, parques y Jardines | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ADM INISTRAC IÓN PÚBLICA | Servicios Urbanos | Administración Municipal | Delegación y Oficinas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Administración Estatal y Federal | Delegación estatal y oficinas federales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Central de Bomberos Comandancia de Policía Velatorios, Agencia de Inhumación Cementerios* Estación de servicio (gasolinera) Basurero* | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COM UNICAC IÓN Y TRANSPORTE | Agencias y Centrales | Correos, Telégrafos, Teléfonos, T. V., Radio, Periódicos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Terminal de Transporte | Autobuses Urbanos, Foráneos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Estacionamientos | Estacionamientos Públicos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OTROS | Guardado y Mantto. de Unidades | Talleres de Reparación y Conservación de Unidades de Transporte | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Instalaciones Religiosas | Templos y Lugares de Culto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INFRAESTRUCTURA | Plantas de tratamiento | Planta Potabilizadora y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales* | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AGRÍCOLA Y FORESTAL | Regulación | Tanques y depósitos de agua | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Forestal | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Agrícola | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Notas: Las compatibilidades entre equipamientos están determinadas por el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.

* La localización de estos equipamientos se indica en la Carta Urbana.

**Programa de Desarrollo Urbano de Cintalapa de Figueroa, Chiapas
2009 - 2030**

Versión Abreviada

Actualización 2009

Matriz de programación y corresponsabilidad sectorial.

| Tema | Acción | Cantidad | Unidad de medida | Ubicación | Prioridad | Costo (mdp) | Plazo | Responsables de ejecución | | | | | Clave de ubicación (Plano de acciones prioritarias) |
|--|--|------------------------|------------------|---|-----------|-------------|-----------|---------------------------|--------|------------|----------------|---------------|---|
| | | | | | | | | Sector público | | | Sector privado | Sector social | |
| | | | | | | | | Municipio | Estado | Federación | | | |
| Planeación Urbana | Publicar en el Periódico Oficial del Estado la Síntesis Ejecutiva del PDUUP | 1.00 | Programa | | 1 | | Inmediato | X | X | | | | |
| | Formular el reglamento municipal de Planeación y Gestión Urbana | 1.00 | Reglamento | | 2 | | Inmediato | X | | | | | |
| | Actualizar el Reglamento de Construcción e Imagen Urbana | 1.00 | Reglamento | | 3 | | Inmediato | X | | | | | |
| Suelo y Reservas Territoriales | Elaboración de carta urbana de la ciudad 2009 | 1.00 | Carta | | 1 | 0.50 | Inmediato | X | X | | | X | |
| | Adquisición de reservas territoriales | 170.00 | Ha | Periferia del área urbana | 1 | 510.00 | Corto | X | X | | | X | 8 |
| | Regularización de barrios irregulares | 19.00 | Barrio | Área urbana | 2 | | Corto | X | | X | | X | |
| | Reubicación de viviendas en zona de riesgo | 20.00 | Vivienda | Área urbana | 1 | 4.00 | Mediano | X | | | X | X | |
| Infraestructura Urbana | Realización del estudio integral y proyecto ejecutivo del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario | 1.00 | Estudio | Área urbana | 1 | 3.00 | Corto | X | X | | | | 1y2 |
| | Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario (Diagnóstico integral y proyecto ejecutivo) | 138,447.46 | Metros | Área urbana | 1 | 43.00 | Inmediato | X | X | | | | 1 |
| | Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario | 38,190.32 | Metros | Área urbana | 1 | 60.00 | Inmediato | X | X | | | | |
| | Proyecto ejecutivo y construcción de dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) | 2.00 | PTAR | Al norte y al sur de la ciudad | 1 | 155.00 | Corto | X | X | | | | 1 |
| | Rehabilitación y Ampliación del sistema de agua potable | 141,728.94 y 34,907.84 | Metros | Área urbana | 1 | 60.00 | Inmediato | X | X | | | | 2 |
| | Planta potabilizadora | 1.00 | Planta | Norte-poniente de la ciudad | 1 | 10.00 | Inmediato | X | X | | | | |
| | Construcción de bordo de protección en márgenes de río Cintalapa | 2,800.00 | Metros | Margen del río Cintalapa | 1 | 15.97 | | | | | | | |
| | Programa de concientización del costo y uso del agua | 1.00 | Programa | Área urbana | 2 | 0.50 | Inmediato | X | | | | | |
| | Embovedado de calles (canales a cielo abierto) | 1,547.15 | Metros | 5º oriente | 2 | 40.00 | Inmediato | X | X | | | | |
| | Pavimentación de principales ejes viales | 207,420.93 | m ² | Área urbana | 3 | 80.00 | Corto | X | X | | | | 4 |
| | Bulevard malecón | 42,109.00 | m ² | Norte de la ciudad | 4 | 30.00 | | | | | | | |
| | Malecón con área recreativa | 21,000.00 | m ² | Margen del río Cintalapa | 4 | 10.00 | | X | X | | | | 7 |
| | Pavimentación de las vialidades locales con pavimento mixto (concreto y piedra) | 1,167,896.23 | m ² | Área urbana | 5 | 240.00 | Largo | X | X | | | | |
| | Ampliación de la red de energía eléctrica | 76,798.39 | Metros | Área urbana | 4 | | Inmediato | X | | X | | | |
| Creación de un área de cartografía digital | 1.00 | Área | H. Ayuntamiento | 6 | 1.00 | | X | X | | | | | |
| Vivienda | Reposición de viviendas precarias | 663.00 | Vivienda | | 1 | 53.04 | Inmediato | | X | | | | |
| | Construcción de viviendas | 2,076.00 | Vivienda | | 2 | 166.08 | Corto | | X | | | | |
| | Construcción de viviendas | 4,428.00 | Vivienda | | 3 | 354.24 | Mediano | | X | | | | |
| | Construcción de viviendas | 9,427.00 | Vivienda | | 4 | 754.16 | Largo | | X | | | | |
| Vialidad | Vialidades peatonales (imagen urbana) | | | Centro Urbano | 2 | | Corto | X | | | | | |
| | Diseño y colocación de nomenclatura de las calles | 2,000.00 | Nomenclaturas | Área urbana | 1 | 0.50 | Inmediato | X | | | | | |
| | Proyecto ejecutivo del circuito vial propuesto | 1.00 | Proyecto | Área urbana | 1 | 2.00 | Inmediato | X | X | | | | |
| | Adquisición de suelo urbano para el circuito vial y las nuevas vialidades (uso de suelo) | | | | 1 | | Corto | X | | | | | |
| | Construcción del boulevard malecón | 42,109.00 | m ² | Norte de la ciudad | 2 | 20.00 | Corto | X | X | | | | |
| | Construcción del circuito vial sur | 71,430.00 | m ² | Sur de la ciudad | 3 | 30.00 | Mediano | X | X | | | | |
| | Acondicionamiento de los espacios para los estacionamientos públicos. | 28,150.00 | m ² | Barrio San Francisco | 1 | 11.00 | Corto | X | | | | | |
| Transporte | Transporte de corto recorrido (equipamiento) | | | 2ª nle. entre 5ª y 6ª pte. | 1 | | Inmediato | | | | | | |
| Equipamiento Urbano | Clinica de la Mujer | | m ² | Colonia San Marcos | 1 | 3.05 | Inmediato | X | X | | | | |
| | Hospital Integral (ampliación) | | m ² | Domicilio actual | 2 | 91.34 | Inmediato | X | X | | | | |
| | Transporte de Corto Recorrido | 5,500.00 | m ² | 2ª norte esquina con 6ª pte. | 3 | 26.00 | Inmediato | X | X | | X | | |
| | COBACH | 20,000.00 | m ² | Bldv. Rodolfo Figueroa | 4 | 3.60 | Inmediato | X | X | | | | |
| | Unidad Deportiva | 100,000.00 | m ² | Sur - poniente de la ciudad | 5 | 15.00 | Inmediato | X | X | | | | |
| | Parque Recreativo (2ª Etapa) | | m ² | Domicilio actual | 6 | 19.20 | Inmediato | X | X | | | | |
| | Cementerio | 53,342.33 | m ² | Colonia Las Garzas | 7 | 8.03 | Inmediato | X | | | | 5 | |
| | Mercado Público | 3,359.41 | m ² | Colonia Urbana Norte | 8 | 21.42 | Inmediato | X | | | | | |
| | Unidad Administrativa | 1,624.35 | m ² | Colonia Urbana Norte | 9 | 16.87 | Inmediato | X | | | | | |
| | Puesto de Socorro CRM | 1,596.97 | m ² | Colonia Urbana Norte | 10 | 8.99 | Inmediato | X | | | | | |
| | Centro Social Popular | 4,319.28 | m ² | Barrio Seguro Social | 11 | 22.76 | Inmediato | X | | | X | | |
| | Secundaria Técnica | 11,000.00 | m ² | Colonia 10 de Mayo | 12 | 50.20 | Inmediato | X | X | | | | |
| | Parque de Barrio (2 módulos) | 21,294.00 | m ² | Colonia Obrera Campesina y Colonia Urbana Norte | 13 | 107.47 | Inmediato | X | | | | | |
| | Jardín Vecinal (2 módulos) | 8,441.33 | m ² | Colonia 10 de Mayo y Colonia San Marcos | 14 | 43.21 | Inmediato | X | | | | | |
| | Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería DIF) 5 módulos | 7,565.57 | m ² | | 15 | 60.60 | Inmediato | X | X | | | | |
| | Unidad de medicina familiar del ISSSTE (ampliación) | 400.00 | m ² | Domicilio actual | 16 | 6.00 | Inmediato | X | | X | | | |
| | Rastro para Porcos | 20,361.00 | m ² | Sur - oriente de la ciudad | 17 | 93.09 | Inmediato | X | | | | 14 | |
| | Rastros para Aves | 15,000.00 | m ² | Sur - oriente de la ciudad | 18 | 75.03 | Inmediato | X | | | | 14 | |

**Programa de Desarrollo Urbano de Cintalapa de Figueroa, Chiapas
2009 - 2030**

Versión Abreviada

Actualización 2009

Matriz de programación y corresponsabilidad sectorial.

| Tema | Acción | Cantidad | Unidad de medida | Ubicación | Prioridad | Costo (mdp) | Plazo | Responsables de ejecución | | | | | Clave de ubicación (Plano de acciones prioritarias) |
|--|---|----------------|----------------------------|--|-----------|-----------------|-----------|---------------------------|--------|------------|----------------|---------------|---|
| | | | | | | | | Sector público | | | Sector privado | Sector social | |
| | | | | | | | | Municipio | Estado | Federación | | | |
| Equipamiento Urbano (Continuación) | Juegos Infantiles (4 módulos) | 5,355.81 | m ² | | 19 | 27.08 | Inmediato | X | | | | | |
| | Plaza Comercial | 12,420.00 | m ² | 2º oriente y 1º sur | 20 | 186.30 | Inmediato | X | | | X | | |
| | Salón Deportivo | 1,679.64 | m ² | Colonia Urbana Norte | 21 | 10.71 | Inmediato | X | | | | | |
| | Estación de Servicio | 1,400.00 | m ² | Barrio Seguro Social | 22 | 9.20 | Inmediato | | | | X | | |
| | Unidad de medicina familiar del ISSSTE (ampliación) | 84.00 | m ² | Domicilio Actual | 1 | 1.26 | Corto | X | | X | | | |
| | Parque de Barrio | 10,000.00 | m ² | Col. Salomón Glez. Blanco | 2 | 50.50 | Corto | X | | | | | |
| | Juegos Infantiles | 1,259.57 | m ² | Col. Salomón Glez. Blanco | 3 | 3.88 | Corto | X | | | | | |
| | Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería DIF) | 1,475.00 | m ² | Colonia 10 de Mayo | 4 | 4.71 | Corto | X | X | | | | |
| | Mercado Público | 3,190.01 | m ² | Colonia Insurgente | 1 | 20.91 | Mediano | X | | | | | 11 |
| | Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar | 4,615.80 | m ² | Barrio San Francisco | 2 | 23.41 | Mediano | X | X | | | | |
| | Centro de Urgencias CRM (ampliación del puesto de socorro) | 245.00 | m ² | Colonia Urbana Norte | 3 | 3.68 | Mediano | X | | | | X | |
| | Parque de Barrio | 10,000.00 | m ² | Colonia Insurgente | 4 | 50.50 | Mediano | X | | | | | |
| | Juegos Infantiles | 1,618.00 | m ² | Colonia Insurgente | 5 | 8.17 | Mediano | X | | | | | |
| | Gimnasio Deportivo | 3,190.00 | m ² | Col. Seguro Social | 6 | 22.70 | Mediano | X | X | | | | |
| | Estación de Servicio | 1,400.00 | m ² | Carretera del lado oriente | 7 | 9.20 | Mediano | X | | | X | | |
| | Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería DIF) | 1,200.00 | m ² | Colonia Insurgente | 8 | 6.90 | Mediano | X | X | | | | |
| | Secundaria Técnica | 11,000.00 | m ² | Colonia Insurgente | 1 | 50.20 | Largo | X | X | | | | |
| | Centro Social Popular | 4,170.00 | m ² | Colonia Urbana Sur | 2 | 22.31 | Largo | X | | | | | |
| | Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería DIF) | 1,200.00 | m ² | Colonia San Marcos | 3 | 6.90 | Largo | X | X | | | | |
| | Guardería IMSS | 550.76 | m ² | 4ª sur y 1ª oriente | 4 | 4.18 | Largo | X | | X | | | |
| Rastro para Bovinos | 17,881.00 | m ² | Sur - oriente de la ciudad | 5 | 75.95 | Largo | X | | | | | | |
| Parque de Barrio | 10,000.00 | m ² | Área de crecimiento sur | 6 | 50.50 | Largo | X | | | | | | |
| Juegos Infantiles | 1,250.00 | m ² | Área de crecimiento sur | 7 | 6.33 | Largo | X | | | | | | |
| Plaza Cívica | 4,480.00 | m ² | Colonia Insurgente | 8 | 14.07 | Largo | X | | | | | | |
| Salón Deportivo | 1,377.00 | m ² | Colonia Insurgente | 9 | 9.80 | Largo | X | X | | | | | |
| Industria | Proyecto económico y urbano del clúster de innovación agroindustrial | 1.00 | Proyecto | Suroeste del área urbana | 1 | 0.80 | Inmediato | X | X | X | X | X | |
| | Adquisición de Reservas para actividades agroindustriales (clúster agroindustrial) | 6.11 | Ha | Suroeste del área urbana | 1 | 18.33 | Corto | X | X | X | X | X | 12 |
| Turismo | Instalaciones para el turismo | 2.00 | Hoteles | Centro Urbano | 9 | 50.00 | Largo | X | X | | X | | |
| Imagen Urbana | Actualizar el Reglamento de Construcción | 1.00 | Unidad | Cintalapa de Figueroa | 1 | 0.20 | Inmediato | | | | | | |
| | Calle Peabnal | 2,373.60 | m ² | 1ª norte entre calle central y 2ª oriente y 2ª oriente entre 1ª norte y 1ª sur | 2 | 0.73 | Corto | | | | | | |
| | Proyecto ejecutivo de la Regeneración del centro urbano, incluye anteproyecto del centro cultural recreativo. | 2,373.60 | m ² | 1ª norte entre calle central y 2ª oriente y 2ª oriente entre 1ª norte y 1ª sur | 1 | 0.80 | Inmediato | X | | | | | 6 y 15 |
| Patrimonio Cultural | Se incluye en Proyecto de Regeneración | | | | | | | | | | | | |
| Medio Ambiente | Proyecto integral de reforestación y preservación de puntos de valor natural en la ciudad | 1.00 | | | 1 | 0.50 | Inmediato | X | | | | X | |
| | Conexión al drenaje de viviendas que descargan a canales | 20.00 | Vivienda | | 1 | 0.50 | Inmediato | X | | | | X | |
| | Reforestación de áreas boscosas | 68.08 | Ha | Cerro Tepeyac | 1 | 3.40 | Corto | X | | | | X | 10 |
| | Restauración y protección del "Santuario las Garzas" | 5.02 | Ha | Centro de población | 2 | 5.00 | Corto | X | X | | | X | |
| | Programa permanente de desasolve del río Cintalapa | 1.00 | Programa | Centro de población | 3 | gasto corriente | Corto | X | | X | | X | |
| | Reubicación y modernización de ladrilleras | 11.00 | Ladrillera | Oeste y suroeste del área urbana | 2 | 0.5 | Corto | X | | | | X | |
| | Cursos de educación ecológica en escuelas | | Cursos | Ciudad | 4 | s/costo | Corto | X | X | | | X | |
| Riesgos y Vulnerabilidad | Habilitación de albergues en caso de desastres | 1.00 | Albergue | Ciudad | 1 | 0.50 | Inmediato | X | X | | | X | |
| | Programa de mitigación de incendios forestales | 1.00 | Programa | Ciudad | 1 | gasto corriente | Corto | X | | | | X | |
| Participación Social | Promoción y difusión del programa | 1.00 | Campaña | Ciudad | 1 | 0.20 | Inmediato | X | | | | | |
| | Formulación del Reglamento de la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano | 1.00 | Reglamento | Ciudad | 2 | 0.03 | | X | | | X | X | |
| Administración del Desarrollo Urbano | Constituir el Instituto de Planeación Urbana Municipal | 1.00 | Estatuto y Reglamento | Ciudad | 9 | 1.50 | | X | | | X | X | |

(mdp, millones de pesos)